



PUNTA ARENAS, Junio 26 del 2009

NUM. 2144.- (SECCION "B").- VISTOS :

- Antecedente N°2697 asignado a presentación de 14 de mayo del 2009, de doña María Erica Mansilla Hernández, solicitando otorgamiento de Concesión de Bien Nacional de Uso Público;
- E-mail de 16 de junio del 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- Acuerdo N°248 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°25 Ordinaria, de 24 de Junio del 2009;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO :

1. **OTORGASE, concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña MARÍA ERICA MANSILLA HERNANDEZ, R.U.T.: 7.948.273-0,** para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado por calle Paula Jaraquemada, acera oriente a 24,00 metros de solera sur-oriente de calle Chorrillos y a 0,60 metros de solera oriente de calle Paula Jaraquemada, de esta ciudad.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, sección Patentes, a otorgar la patente respectiva, incluirla en el Rol General de Patentes y emitir los boletines de cobro de los derechos de ocupación de vía pública.
3. **DEJASE ESTABLECIDO,** que la citada concesión cesará de pleno derecho, si la propietaria incurriera en cualquier infracción a alguna de las disposiciones legales, u ordenanzas municipales, que tengan injerencia en el tema.
4. **PROCÉDASE,** por la Asesoría Jurídica del Municipio a la elaboración del convenio de concesión respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-
DISTRIBUCION:

- Interesada
- D.O.M.
- Adm. y Finanzas
- Administración Municipal
- Depto. de Patentes
- Dirección de Control

- Jurídico
- Depto. de Inspecciones
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-